



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

### CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2023

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular II, de acuerdo a las siguientes bases:

#### I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

<b>PUESTO:</b>	Profesor Titular II
<b>DEPENDENCIA:</b>	Departamento de Cultura Física y Deportes
<b>SUELDO BASE:</b>	L.35,265.50
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	Una (1)
<b>INICIO:</b>	Primer Periodo Académico de 2024
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Permanente
<b>JORNADA LABORAL:</b>	Tiempo completo de seis (6) horas continuas, en jornadas vespertina de 2:00 pm a 8:00 pm.

#### II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica.

#### III. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

Título Licenciado en Educación Física con Orientación Docencia con estudios de maestría en la propia disciplina en ciencias de la cultura física y deportes.

**Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.**

#### IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional.
2. En los casos que corresponda, presentar copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación.
3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Acreditar un mínimo tres (3) años de trabajo en el área profesional y contar con experiencia docente universitaria en el área de investigación.
6. Acreditación curricular en el área de innovación y calidad en Educación Física
7. Estar afiliado(a) al Colegio Profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
8. Presentar Certificación Médica de salud integral en papel sellado del Colegio Médico de Honduras (vigencia no superior a seis meses).
9. En caso de laborar en otra institución debe presentar Constancia de Trabajo, la cual deberá indicar su jornada laboral.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

10. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público de:
  - Disponibilidad de horario de acuerdo con la jornada laboral del puesto
  - De no tener actual o potencial conflicto de interés dentro de la unidad académica a la que aplica (Art. 13 Código Conducta Ética del Servidor Público).
11. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
12. Constancia vigente de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
13. Constancia vigente de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
14. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

## V. OTRAS DISPOSICIONES

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. No estar inhabilitados para inscribirse en el concurso, conforme artículo 49 del EDU-2000.
3. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
4. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
5. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, dentro de los primeros 5 años de ingreso a la carrera docente, los siguientes eventos de capacitación:
  - i. Diplomado de Investigación de la DICIHT
  - ii. Programa Aprender – UNAH del IPSD
  - iii. Proceso de Inducción Soy Profesor UNAH
6. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar una carpeta docente de período de prueba.
7. Presentar informe de actividades académicas al finalizar cada período Art.192, i) EDU-2000.
8. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

## VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - b) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
  - c) Examen de conocimientos teórico y/o práctico.
  - d) Clase demostrativa, para evaluar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
  - e) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
2. Notificación de resultados por la unidad académica.
3. Inducción al puesto de trabajo.

## VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Es responsable de preparar, dirigir e impartir tres (3) asignaturas.
2. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la vinculación universidad-sociedad.
3. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
4. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
5. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

6. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
7. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
8. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
9. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
10. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
11. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
12. Atender consultas, asesorar tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden estudiantes o docentes.
13. Participar en las tareas de docencia y vinculación universidad-sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
14. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los estudiantes de la unidad académica.
15. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
16. Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar estudios científicos y culturales procurando que la investigación sirva de instrumento para mejorar la docencia y la vinculación universidad-sociedad.
17. Formar parte de los organismos académicos y de gobierno de la UNAH.
18. Promover la investigación conjunta de la Universidad con otras instituciones estatales y privadas, participando en su coordinación y mejoramiento, desarrollando las metodologías necesarias al efecto.
19. Colaborar con las instituciones y organismos nacionales o internacionales en el estudio y divulgación de problemas cuya importancia sea notoria para el país.
20. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
21. Organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y divulgar, cursos, seminarios y conferencias en su especialidad, en coordinación con la Dirección de Vinculación universidad-sociedad

## VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TIC) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y éticaprofesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
10. Capacitaciones en el área disciplinar de innovación educativa, currículo contenidos y contextos de investigación.

## IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
5. Espíritu innovador y emprendedor

## X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:

- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original y dos (2) ejemplares de copias fotostáticas de la documentación en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso del Departamento al cual está aplicando.
- b) **Dirección de entrega:** Departamento de Cultura Física y Deportes Palacio de los Deportes 5to piso, Oficina de Jefatura, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C. recibe comisión de concurso.
- c) **Fecha y hora de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre al 09 de noviembre 2023, en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.**

La documentación presentada se enviará una (1) versión en formato digital (PDF), la cual deberá remitirse a las siguientes dos direcciones electrónicas: [concursos@unah.edu.hn](mailto:concursos@unah.edu.hn) y [cultura.fisica@unah.edu.hn](mailto:cultura.fisica@unah.edu.hn) indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece (ejemplo: “**Asunto: Profesor Titular II.** Departamento de Cultura Física y Deportes, Facultad de Humanidades y Artes).

**Importante:** Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

**NOTA:** Los profesionales deben enviar la documentación a los dos (2) correos antes mencionados caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (**La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y la Facultad de Humanidades y Artes, no se harán responsables en los casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sean los proporcionados anteriormente**).

## XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas se seleccionará, conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 28 de octubre 2023

**ABG CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL**